



CONSEJO REGIONAL
REG N° 8664995
EXP N° S931185



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°011-2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 03.01.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el consejero Hernán Robert Rojas De La Cruz, formuló un pedido: "que el Consejo Regional Junín, exhorte al Ejecutivo (Gobernación y la Gerencia Regional de Infraestructura) para que priorice la reformulación del expediente técnico del nuevo hospital "Domingo Olavegoya" de la provincia de Jauja, ya que existe un compromiso de parte del ejecutivo la conclusión del mismo al 31 de enero del presente año y es de necesidad urgente para la atención a la población.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto UNÁNIME de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno del Consejo Regional Junín EXHORTA al Ejecutivo (Gobernación y la Gerencia Regional de Infraestructura) para que priorice la reformulación del expediente técnico del nuevo hospital "Domingo Olavegoya" de la Provincia de Jauja, en el plazo comprometido (31 de enero del 2025).

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los 03 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

Mg. YONI ANGEL BALBIN PEÑA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

